



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1538

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al destacado:

“DRA. PAOLA YVANNA MONTENEGRO VON BORRIES”

Por su destacada experiencia en coordinación de proyectos en distintas áreas de la Fauna Silvestre, además de contar con más de 30 cursos de especialización en el área de medio ambiente por lo que recibió capacitaciones a nivel internacional entre las más importantes se destacan las de la Cooperación Alemana/Universidad Nacional de La Cordillera, Calgary University Canada/Conservation Leadership Programme, World Wildlife Fund (WWF). En el área profesional destaca su participación como encargada de Educación Ambiental del Proyecto (Binacional Loro Pinero), en donde tuvo como iniciativa creativa el Club de Madres Conservacionista de los Valles Cruceños, todo con el fin de generar ingresos alternativos para las familias campesinas, con la finalidad de acabar con la captura de animales para el tráfico ilegal. Además de haberse hecho cargo de diferentes Centros de Custodia (Güembé, Aguas Calientes, etc.), habiendo realizado importantes publicaciones en el ámbito de la educación ambiental y de contenido científico, dentro de las publicaciones más reconocidas es el “Libro Rojo de los Vertebrados de Bolivia”. Ha sido ganadora de más de una decena de premios y becas con relación a la formación y apoyo a iniciativas ambientales. Recibió el “Premio Joven en Ecología 2018” en su XXVIII versión, máximo galardón otorgado por la Gobernación de Santa Cruz, Concejo Departamental de la Juventud y Club de Leones Santa Cruz.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL